

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.023

Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2583829

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 25 de octubre de 2024, ante mi suplente, repertorio N°13.478/2024: EDUARDO HUGO MORICE SOFFIA, reduce a escritura pública el Acta de la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de INVERSIONES SPHERA SpA, celebrada el 25 de octubre de 2024. Contenido: Los accionistas aprobaron agregar dos nuevos artículos -artículo tercero bis y artículo décimo octavo bis- a los estatutos sociales, después de los actuales artículos tercero y décimo octavo, respectivamente. El texto aprobado para cada uno es el siguiente: "ARTÍCULO TERCERO BIS: Cumplimiento del Objeto Social. En el cumplimiento del objeto social, la Sociedad procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la Sociedad y el medio ambiente. Sólo los accionistas de la Sociedad podrán exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo." "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO BIS: En el desempeño de sus actividades, la administración de la Sociedad deberá considerar no solo los intereses de sus socios/accionistas, sino a los trabajadores, clientes y proveedores de la Sociedad y otras partes directa o indirectamente vinculadas a ella. Asimismo, deberá velar por los intereses de la comunidad donde opera y por la protección del medio ambiente local y global. Los administradores deberán dejar constancia en la memoria anual o en comunicaciones periódicas a los socios o accionistas, según corresponda, de las acciones tomadas al respecto. El cumplimiento de lo anterior solo podrá exigirse por los accionistas o socios de la Sociedad." El notario que autoriza certifica que, tuvo a la vista el Registro de Accionistas de INVERSIONES SPHERA SPA, RUT 77.704.779-5, el cual le fue exhibido por el abogado Eduardo Hugo Morice Soffia, bajo su entera responsabilidad donde consta que a esta fecha, los únicos accionistas de dicha sociedad son Inversiones Bagan SpA, RUT 77.193.968-6 e Inversiones Ikigai SpA, RUT 77.166.594-2, con 500.000 acciones cada una. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 06 de diciembre de 2024.

CVE 2583829

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl